



Gobierno de JUJUY

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

R E S O L U C I Ó N N° 244 - I.A.A.J. -2024

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de mayo de 2025

VISTO:

La Resolución N° 109-IAAJ-2025, por la cual se aprueba la implementación del Plan Jujuy Audiovisual 2025;

CONSIDERANDO:

Que, por medio del artículo 5 de ley provincial N° 6.250 "Ley Audiovisual de la Provincia de Jujuy" se ha creado el Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy, y se ha puesto a su cargo el diseño y ejecución del plan de fomento y promoción de la actividad audiovisual de la provincia de Jujuy.

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley Provincial N° 6.250 "Ley Audiovisual de la Provincia de Jujuy", se asume el objetivo de promover el desarrollo y la producción audiovisual, así como también capacitar y formar a los trabajadores, técnicos, profesionales e idóneos del sector audiovisual a través de programas, becas y subsidios que estimulen la profesionalización del sector.

Que, en orden a alcanzar los objetivos mencionados, se ha dictado la resolución N° 109-IAAJ-2025, por medio de la cual este organismo aprueba el régimen de fomento denominado "Plan Jujuy Audiovisual 2025", consistente en un plan integral de incentivos para el desarrollo de la industria audiovisual local y la promoción del territorio jujeño como destino de filmación.

Que, en el marco de dicho régimen de fomento, se solicita la aprobación de la implementación de los siguientes programas:



Gobierno de JUJUY

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

2.../I .- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 244 -I.A.A.J- 2025

Categoría	Línea	Dirección que Ejecuta
Programa	Laboratorio de Tecnología XR	D. de Fomento y Promoción Audiovisual
Programa	Producción Audiovisual sustentable	D. de Comisión de Filmaciones
Programa	Creación de emprendimientos en el sector audiovisual	D. de Comisión de Filmaciones
Programa	Doculab de las Alturas	D. del Festival Internacional de Cine de las Alturas

Que, el Laboratorio de Tecnología XR es propuesto por la Dirección de Fomento y Promoción Audiovisual, y será un programa de desarrollo de Tecnología XR impulsado a través de la empresa Virtuality y con la colaboración de la Dirección Provincial de Servicios Basados en el Conocimiento del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción y el apoyo de la Embajada de Francia en Argentina, que está diseñado para acompañar a los participantes o equipos jujeños seleccionados, en el proceso de transformar su idea o prototipo en un producto XR completamente desarrollado y listo para su presentación;

Que, el Programa Audiovisual Sustentable es propuesto por la Comisión de Filmaciones de Jujuy, y su implementación tiene como objetivo concientizar a los productores y realizadores audiovisuales locales para que desarrollen su actividad implementando prácticas sostenibles y responsables con el medio ambiente. Se desarrollará en 2 componentes: Capacitación "Eco manager de la producción sustentable" e "Incubadora de eco producciones", componente que tendrá carácter de workshop y donde los participantes competirán por un kit sustentable;



Gobierno de JUJUY

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

“2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico”

3.../// .- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 244 -I.A.A.J- 2025

Que, el Programa “Creación de emprendimientos en el sector audiovisual”, de la Comisión de Filmaciones de Jujuy, tiene como objetivo impulsar la creación de emprendimientos en los sectores de catering y rentals de vestuario y equipos para la industria audiovisual en la provincia de Jujuy, fortaleciendo así la cadena de valor y generando nuevas oportunidades de desarrollo en la región. Tendrá 2 etapas: “Rentals de vestuario para cine y TV” y “Proveedores de catering para rodajes”;

Que, el “Doculab de las Alturas - Laboratorio de Desarrollo de Largometrajes Documental”, se realiza por 7mo año consecutivo por la Dirección del Festival Internacional de Cine de las Alturas, y es destinado a productores y/o directores que dispongan de proyectos de largometrajes documentales que se encuentren en fase de desarrollo, con temática y locaciones regionales a grabarse en alguna de las provincias de la región NOA Argentina, previendo la incorporación de un proyecto de Bolivia y Chile;

Que, las Direcciones solicitantes adjuntan detalle de cada propuesta de Programa y reglamentos correspondientes, para su aprobación;

Que, siguiendo el criterio de la previsibilidad y transparencia como uno de los ejes a sostener en todas las actividades del organismo, corresponde anexar los detalles de Programas y Bases y Condiciones de las líneas propuestas, como parte integrante a esta resolución;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY
RESUELVE:**



Gobierno de JUJUY

INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

4.../II .- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 244 -I.A.A.J- 2025

ARTÍCULO N°1: Aprobar la realización del Programa "Laboratorio de Tecnología XR", cuyo detalle obra como Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO N°2: Aprobar la realización del Programa "Producción Audiovisual Sustentable", cuyo detalle obra como Anexo II de la presente resolución.

ARTICULO N°3: Aprobar, la capacitación "Incubadora de Eco Producciones 2025", parte del Programa "Producción Audiovisual Sustentable", y sus Bases y Condiciones, las que obran como Anexo III de la presente resolución.

ARTICULO N°4: Aprobar, con fines de regularización administrativa, la realización del Programa "Creación emprendimientos en el sector audiovisual", cuyo detalle obra como Anexo IV de la presente resolución.

ARTICULO N°5: Aprobar, con fines de regularización administrativa, la realización del Programa "7ma Edición del Doculab de las Alturas- Laboratorio de Desarrollo de Largometrajes Documental", y sus Bases y Condiciones, las que obran como Anexo V de la presente resolución.

ARTICULO N°6: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Fomento y Promoción Audiovisual, Comisión de Filmaciones, Dirección del Festival Internacional de Cine de las Alturas, y a la Dirección General de Administración del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy. Cumplido el trámite, archívese.



Patricio Artero
PRESIDENTE
Instituto de Artes
Audiovisuales de Jujuy